



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



Responsabilidad médica: mala praxis en la pauta farmacológica inductora del suicidio del paciente

Dña. Luisa Fernández, directora del departamento de ventas de la empresa multinacional **Vending-Up, S.A.**, que se ha visto inmersa en un largo proceso de reestructuración de equipos, mantiene, desde hace 4 meses, una situación de estrés laboral que le provoca sensación y sentimientos de desesperanza, cambios en el estado de ánimo, desmotivación, falta de energía y agotamiento. Dicha situación precisó de **tratamiento psicológico** tras un grave episodio ansioso-depresivo que le obligó a acudir por primera vez su Centro de Atención Primaria. Fue finalmente diagnosticada de Trastorno de Ansiedad no especificado y Trastorno distímico de lo que se dejó constancia en la historia clínica de la paciente.

Un año después tuvo una nueva crisis ansiosa derivada del estrés laboral que sufría y la Sra. Fernández volvió al centro de salud. En esta segunda visita, tras manifestar la misma sintomatología, **no fue derivada al especialista psiquiátrico** para un mejor diagnóstico y tratamiento de su enfermedad psico-afectiva, ni se hizo constar en el informe de consulta médica ninguna referencia a la anamnesis practicada, u observaciones del paciente. Tampoco se consultó su historial clínico en el que ya constaba el diagnóstico previo de Trastorno distímico, ni se valoraron los síntomas referidos por la paciente.

Así las cosas, la médico de Atención Primaria le prescribió como única pauta y tratami ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |